



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público (sector público estatal, autonómico, local y universidades) y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SP}^t = \frac{PM_{SP}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SP}^t = \frac{P_{SP,mujeres}^t}{P_{SP}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{SP,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público a 1 de enero del año t</p> <p>P_{SP}^t personas al servicio del sector público a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público estatal respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público estatal y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPE}^t = \frac{PM_{SPE}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SPE}^t = \frac{P_{SPE,mujeres}^t}{P_{SPE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> $P_{SPE,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t P_{SPE}^t personas al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FCSE}^t = \frac{PM_{FCSE}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{FCSE}^t = \frac{P_{FCSE,mujeres}^t}{P_{FCSE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{FCSE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>P_{FCSE}^t personas al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FA}^t = \frac{PM_{FA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{FA}^t = \frac{P_{FA,mujeres}^t}{P_{FA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{FA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t</p> <p>P_{FA}^t personas al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJE}^t = \frac{PM_{AJE}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{AJE}^t = \frac{P_{AJE,mujeres}^t}{P_{AJE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{AJE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>P_{AJE}^t personas al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público autonómico respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público autonómico y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPA}^t = \frac{PM_{SPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SPA}^t = \frac{P_{SPA,mujeres}^t}{P_{SPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{SPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t</p> <p>P_{SPA}^t personas al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CPA}^t = \frac{PM_{CPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{CPA}^t = \frac{P_{CPA,mujeres}^t}{P_{CPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{CPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>P_{CPA}^t personas al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autónoma respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autónoma y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJA}^t = \frac{PM_{AJA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{AJA}^t = \frac{P_{AJA,mujeres}^t}{P_{AJA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{AJA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia Autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>P_{AJA}^t personas al servicio de la Administración de Justicia Autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autónómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autónómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CENUA}^t = \frac{PM_{CENUA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{CENUA}^t = \frac{P_{CENUA,mujeres}^t}{P_{CENUA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{CENUA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los centros educativos no universitarios autónómicos a 1 de enero del año t</p> <p>P_{CENUA}^t personas al servicio de los centros educativos no universitarios autónómicos a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{ISA}^t = \frac{PM_{ISA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{ISA}^t = \frac{P_{ISA,mujeres}^t}{P_{ISA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{ISA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t</p> <p>P_{ISA}^t personas al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público local respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público local y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPL}^t = \frac{PM_{SPL}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SPL}^t = \frac{P_{SPL,mujeres}^t}{P_{SPL}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> $P_{SPL,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público local a 1 de enero del año t P_{SPL}^t personas al servicio del sector público local a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los ayuntamientos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los ayuntamientos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AY}^t = \frac{PM_{AY}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{AY}^t = \frac{P_{AY,mujeres}^t}{P_{AY}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{AY,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t</p> <p>P_{AY}^t personas al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{DCCI}^t = \frac{PM_{DCCI}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{DCCI}^t = \frac{P_{DCCI,mujeres}^t}{P_{DCCI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{DCCI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t</p> <p>P_{DCCI}^t personas al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las universidades respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las universidades y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{UNI}^t = \frac{PM_{UNI}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{UNI}^t = \frac{P_{UNI,mujeres}^t}{P_{UNI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{UNI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las universidades a 1 de enero del año t</p> <p>P_{UNI}^t personas al servicio de las universidades a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.</p> <p>En 2010 y 2011 el personal al servicio de las universidades solo incluye al personal inscrito en el Registro Central de Personal. Desde 2012 se incluye a todo el personal al servicio de las universidades, esté o no inscrito en el Registro Central de Personal.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas